

RESOLUCION S.M.A. 121/17 (p.p.)
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2017
B.O.: 29/12/17
Vigencia: 29/12/17

Documentos y expedientes generados y reproducidos a partir de originales en soporte electrónico. Firma digital. Plataforma de Trámites a Distancia (TAD). Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE). Empresas de servicios eventuales. Trabajadores extranjeros. Turismo. Entidades sin fines de lucro. Empresas incubadoras. Importación y exportación de hidrocarburos, gas licuado de petróleo e inversiones mineras.

-PARTE PERTINENTE-

Art. 1 – Establécese que los siguientes procedimientos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a partir del 8 de enero de 2018 deberán tramitarse a través de la plataforma “Trámites a Distancia” (TAD) del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE):

1. Alta como empresa de servicios eventuales.
2. Reajuste anual empresa de servicios eventuales.
3. Asesoramiento laboral para trabajadores extranjeros y sus empleadores.

Art. 5 – Establécese que los siguientes procedimientos del Ministerio de Turismo a partir del 8 de enero de 2018 deberán tramitarse a través de la plataforma “Trámites a Distancia” (TAD) del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE):

1. Actividad conexa - agencias.
2. Solicitud de baja de entidad sin fin de lucro E.S.F.L.
3. Cambio de domicilio de una E.S.F.L.
4. Inscripción al Registro de Turismo Receptivo.
5. Inscripción administrador de Sistema Turístico de Tiempo Compartido (STTC).
6. Inscripción en el Registro de Prestadores y Establecimientos Vacacionales afectados a Sistemas de Tiempo Compartido (STTC).

7. Habilitación de Departamento de Turismo de una filial E.S.F.L.

8. Inscripción en la sección especial del Registro de Agentes de Viajes para las E.S.F.L. con Habilitación del Departamento de Turismo.

Art. 6 – Establécese que los siguientes procedimientos del Ministerio de Producción a partir del 8 de enero de 2018 deberán tramitarse a través de la plataforma “Trámites a Distancia” (TAD) del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE):

1. PAC Empresas - solicitudes de modificaciones.

2. PAC Empresas - solicitudes de desembolsos.

3. PAC Incubadoras - solicitudes de modificaciones.

4. PAC Incubadoras - solicitudes de desembolsos/rendiciones.

5. PAC Emprendedores - solicitudes de modificaciones.

6. PAC Emprendedores - solicitudes de desembolsos/rendiciones.

7. Financiamiento para instituciones productivas registradas en RIPRO.

8. Extensiones LCM Tierra del Fuego.

9. Presentación de despacho aduanero para CIBUIH.

10. Presentación de actividades previstas del año en curso en el Registro de Armas Químicas.

11. Inscripción y otorgamiento del beneficio de la Ley de Promoción del Software.

12. DD.JJ. de tareas de verificación y control Ley de Promoción del Software.

13. Informe de cumplimiento anual de la Ley de Promoción del Software.

14. Inscripción al Registro de Productores de Bienes de Capital.

15. Solicitud de Bonos del Registro de Productores de Bienes de Capital.

16. Dec. jurada periódica de personal - Registro de Productores de Bienes de Capital.

17. Renovación bianual del Registro de Productores de Bienes de Capital.

18. Actualiz. de prod. inscriptos en el Reg. de Prod. de Bienes de Capital.

19. Actualización al Registro Unico del Ministerio de Producción (RUMP).

20. Procedimiento para la solicitud y adjudicación de ANR - PRODEPRO.
21. Textil y calzado - apertura AML - Ministerio de Producción.
22. Textil y calzado - cierre AML - Ministerio de Producción.
23. Textil y calzado - excepción AML - Ministerio de Producción.
24. SISCO-DJCP.
25. Dispensa para régimen Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur.
26. Tierra del Fuego - dispensa - información de terceros.
27. Régimen de cambio de destino de autopartes según Res. S.I. 122/01.
28. Drawback.
29. Categorización MiPyME - Grupo Económico Nacional.
30. Aplicación a Fondo semilla - incubadoras.
31. Aplicación a Fondo semilla - emprendedores.
32. Registro de Inversores ICE - inscripción.
33. Registro de Inversores ICE - actualización.
34. Registro de Inversores Directos - renovación.
35. Registro de Inversores Directos - inscripción.
36. Registro de Inversores Directos - actualización.
37. Registro ICE - renovación.
38. Registro ICE - inscripción.
39. Registro ICE - actualización.
40. Registro de Inversores ICE - renovación.
41. Sistemas Productivos Locales (SPL) - Línea 1 A - Grupo Asociativo.
42. Sistemas Productivos Locales (SPL) - Línea 1 B - Grupo Asociativo Fortalecido.
43. Sistemas Productivos Locales (SPL) - Línea 2 A - Cooperativa.
44. Sistemas Productivos Locales (SPL) - Línea 2 B - Cooperativa Fortalecida.

45. Sistemas Productivos Locales (SPL) - Línea 3 - Grupo Asociativo Fortalecido.
46. Sistemas Productivos Locales (SPL) - Línea 3 - Institución patrocinante.
47. Inscripción al Registro PNTP - empresa en transformación.
48. Inscripción al Registro PNTP - empresa dinámica.
49. Solicitud de transferencia de mercaderías - Régimen de importación temporaria.
50. PRESAO - ANR para recambio de HCFCs para empresas en Proyec. Indivi.
51. PRESAO - aporte no reembol. para sustit. de enfriadores que utilizan CFC.
52. PRESAO - asis. téc. para recambio de HCFCs empresas en proyect. paraguas.
53. PRESAO - costos inc. op. para recambio HCFCs de empr. en proyect. paraguas.

Art. 12 – Establécese que los siguientes procedimientos del Ministerio de Energía y Minería a partir del 8 de enero de 2018 deberán tramitarse a través de la plataforma “Trámites a Distancia” (TAD) del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE):

1. Solicitud de autorización de importación de hidrocarburos.
2. Solicitud de autorización de exportación de hidrocarburos.
3. Solicitud de exportación de gas licuado de petróleo.
4. Importación por régimen inversiones mineras art. 21, Ley 24.196.

Art. 22 – De forma.